

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18071 *Resolución de 26 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 173, de 9 de septiembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Oficial Electricista, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Oficial Herrero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Oficial Albañil, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Oficial pintor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Oficial Conductor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Treinta y una plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Oficial Conductor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna reservado a personas con discapacidad.

Asimismo, se ha publicado anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 196, de 11 de octubre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la Sede Electrónica: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal y en el portal de procesos selectivos del Ayuntamiento de Benalmádena (<http://benalmadena.convoca.online>).

Benalmádena, 26 de octubre de 2022.–El Alcalde, Victoriano Navas Pérez.